



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A MAVE TECHNOLOGY SPA, LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA, SCANNER, HUELLOMETROS, CAMARAS, COMPUTADOR ALL IN ONE, LAPTOP CON LICENCIAS DE OFFICE HOGAR EMPRESA 2019 ESPAÑOL (PERPETUA DESCARGABLE).

ID 3017-164-LE22.-

DECRETO N° 1.244.- /

Lota, Septiembre 21 de 2022.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1166 fecha 01 de Septiembre de 2022, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora, Scanner, Huellometros, Cámaras, Computador All In One, Laptop con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable)";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la "Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora, Scanner, Huellometros, Cámaras, Computador All In One, Laptop con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable)";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 02.09.2022, ID 3017-164-LE22;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 12 de Septiembre de 2022, donde se presentar ocho ofertas, quedando siete que cumplen con las bases de licitación;

f) Oferta presentada por **MAVE TECHNOLOGY SPA**, para la "Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora, Scanner, Huellometros, Cámaras, Computador All In One, Laptop con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable)", por un monto total de \$6.936.903 (seis millones novecientos treinta y seis mil novecientos tres pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 12 de Septiembre de 2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora, Scanner, Huellometros, Cámaras, Computador All In One, Laptop con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable)", a **MAVE TECHNOLOGY SPA**, oferente que cumple con lo estipulado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º ACEPTASE la oferta, presentada por **MAVE TECHNOLOGY SPA**, por el monto total de \$ 6.936.903 (seis millones novecientos treinta y seis mil novecientos tres pesos) IVA incluido, para la "Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora, Scanner, Huellometros, Cámaras, Computador All In One, Laptop con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable)".

2º La de Impresoras, Fotocopiadora, Scanner, Huellometros, Cámaras, Computador All In One, Laptop con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable), deberán ser entregado directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 1.244.- /

Lota, Septiembre 21 de 2022.-

3º La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo Vº Bº del Jefe de Informática y del Encargado de Bodega, el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

5º Establézcase que, si las de Impresoras, Fotocopiadora, Scanner, Huellómetros, Cámaras, Computador All In One, Laptop con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable) no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto N° 16 de las Bases de Licitación.

6º El Municipio para sancionar la contratación por la adquisición de la "Adquisición de Impresoras, Fotocopiadora, Scanner, Huellómetros, Cámaras, Computador All In One, Laptop con Licencias de Office Hogar Empresa 2019 Español (Perpetua Descargable)" se emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.

7º El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación 215-29-06-001, presupuesto vigente año 2022.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE

JEEP/RMC/rol.-

Distribución:

- SECLAN
- Informática
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-